



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL So. /

02 JUL 2015

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CONJUNTO FOLCLORICO CHACAREROS DEL RAHUE**

NOMBRE : **OSVALDDO CARCAMO OLIVARES**

CARGO : **PRESIDENTE**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**

LUGAR : **SALONES SOCIEDAD E. RAMIREZ. EDUVIGES N°874.**

HORA : **20.00 A LAS 05.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **4 DE JULIO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N° 19.418-20.500 P.J. N°898-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 530364

Partes
Amador
(EX.)
10-06-15
P

Osorno, 10 de junio de 2015

Señor
Jaime Berlín Valenzuela
Alcalde de Osorno
Presente

Estimado Alcalde:
Mediante la presente y junto con saludarlo, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle autorización para realizar una actividad a beneficio con la finalidad de difundir las actividades culturales de nuestra agrupación cultural.

La actividad se realizara el 04 de julio del presente año, desde las 20 horas en adelante en los salones de la sociedad socorros mutuos Eleuterio Ramirez ubicado en calle Eduviges 874.

Por cuanto necesitamos su autorización y auspicio municipal.

Sin otro particular, y esperando una favorable respuesta, se despide atte. a Ud.

[Signature]
Osvaldo Carcamo Olivares
PRESIDENTE
CONJUNTO FOLCLORICO CHACAREROS DEL RAHUE

20⁰⁰ - 05⁰⁰ ↘

54762393

898-F al día

DISTRIBUCIÓN:
ARCHIVO ORGANIZACION

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	<i>6/7/15</i>
FOLIO	
INGRESADO	<i>530364</i>
REBAJADO	<i>10 JUN 2015</i>
FOTOCOPIADO	



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

CONJUNTO FOLKLORICO LOS CHACAREROS DEL RAHUE

RUT: 65.557.470-0

PICAFLORES 510 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

OSVALDO SEGUNDO CARCAMO OLIVARES

RUT: 6.937.784-K

Moneda: PESOS

Folio [007]: 490479

801	Tipo de Formulario de Giro	003	RUT Contribuyente	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto	115	Periodo Tributario	815	Fecha de Reliquidación
	21		65.557.470-0		12/08/2015		07/2015		02/07/2015

001	Razón Social o Apellido Paterno	002	Apellido Materno	005	Nombres
	CONJUNTO FOLKLORICO LOS CHACAREROS DEL RAHUE				

006	Dirección	008	Comuna
	PICAFLORES 510		OSORNO

Glosa
TASACION POR CENA BAILABLE EN SALONES SOC. SOCORROS MUTUOS E. RAMIREZ EN CALLE EDUVIGE 874 EN OSORNO DIA 04/07/2015 VALOR \$ 30.000.-

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	8.584.296-K
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	02/07/2015
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	30.000	(+)
Total Giro	091	30.000	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	30.000	(=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/08/2015. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL			

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA